Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE BARRANCABERMEJA

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS - SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE BARRANCABERMEJA, REMITE A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARLOVI NOVA PATIÑO	**N°. CONTRATO: 1171-25**

DETALLE:

PRESENTAR LA CUENTA A SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL - DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

ACTA PARCIAL # 02 ● ACTA DE LIQUIDACIÓN ○

OTRA: _____

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS	

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE BARRANCABERMEJA

RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
	CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

ACTA PARCIAL ● LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:

Scanned with CamScanner

Barrancabermeja, julio de 2025

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 02
Contrato No. 1171-25

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

MARLOVI NOVA PATIÑO
C.C. No 1.098.716.075 de **Bucaramanga**

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE **($ 5.000.000)**		
POR CONCEPTO DE:	**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL 02**	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° **1171–25**
OBJETO:	Contrato de prestación de servicios profesionales como ingeniero (a) industrial especialista para apoyar en los procesos técnicos, administrativos y de control que se desarrollen dentro de la secretaria distrital de ambiente y transición energética de la alcaldía de Barrancabermeja.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**07 de Junio de 2025**	
	06 de Julio de 2025	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que **NO** tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	**BANCO DE BOGOTA** **CUENTA DE AHORROS** **168210656**	**DEL CUAL SOY TITULAR**

Atentamente,

Marlovi Nova Patiño
MARLOVI NOVA PATIÑO
C.C. 1.098.716.075 de Bucaramanga
Dirección: Cra 25# 45-83 Barrio el recreo
Correo Electrónico: Novamarlovi@gmail.com
Teléfono: 3158472972

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital de Ambiente y Transición Energética

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 1171-25

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**MARLOVI NOVA PATIÑO**
IDENTIFICACION:	C.C. No 1.098.716.075 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO (A) INDUSTRIAL ESPECIALISTA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE LA ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION:	CINCO (05) MESES
SUPERVISOR:	**RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS** – secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética,
FECHA DE INICIO:	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	06 DE OCTUBRE DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS – Secretario Distrital de Ambiente y Transicion Energetica,** en su calidad de Supervisor y **MARLOVI NOVA PATIÑO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 02** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el 07 de junio de 2025 hasta el 06 de julio de 2025 con las actividades descritas en el contrato **n°.1171-25,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1- Brindar apoyo en la elaboración de procesos de protocolización en el área de monitoreo de aire y medición de ruido de la Secretaría Distrital de Ambiente y Transición Energética.	**1.1 LUGAR:** Secretaria Distrital de Ambiente y Transición Energética **TEMA:** se brindó apoyo para la elaboración del Informe con los lineamientos para las mediciones de ruido de los establecimientos del distrito de Barrancabermeja **FECHA:** 19 de junio de 2025 **HORA:** 2:00 PM **DESCRIPCIÓN:** Las mediciones se realizaron atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0627 del 7 de abril de 2006, específicamente en el Anexo 3, Capítulo II: Procedimiento para la determinación del número de puntos y de los tiempos de medición para ruido ambiental. Para cada punto de muestreo, el sonómetro se ubicó a una distancia mínima de 1,5 metros de la fuente emisora (punto donde se desarrolla la actividad generadora de ruido) y a una altura de 1,20 metros respecto al nivel del suelo, con el	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Scanned with CamScanner

	fin de garantizar la representatividad de la medición bajo condiciones reales de exposición. Se evitó la presencia de superficies reflectantes a menos de un metro del micrófono y se utilizó una pantalla anti viento en todas las sesiones de medición, con el propósito de asegurar la calidad y precisión de los datos recolectados. Los tiempos de medición se establecieron conforme a lo dispuesto en la normativa, realizando al menos dos registros de 15 minutos cada uno: uno con la fuente emisora en funcionamiento y otro con la fuente desactivada, con el objetivo de calcular el nivel de emisión real mediante la diferencia entre el nivel total (L_Aeq,1h) y el nivel de ruido residual. En los casos en que no fue posible apagar la fuente emisora, se aplicaron métodos alternativos permitidos por la normativa, como el uso del parámetro L_90, lo cual se detalla en el apartado correspondiente del presente informe. Las condiciones meteorológicas durante las mediciones fueron estables, sin presencia de precipitaciones y con velocidades de viento inferiores a 3 m/s, cumpliendo con los requisitos ambientales necesarios para este tipo de estudios.	
2- Brindar apoyo y acompañamiento a las labores de supervisión de los contratos y/o convenios a cargo de la Secretaría Distrital de Ambiente y Transición Energética.	**2.1 LUGAR:** Auditorio Edificio Terzetto **TEMA:** Apoyo y participación en capacitación metodológicas para la conceptuación mediante SIG e Inteligencia Artificial **FECHA:** 25 de junio 2025 **HORA:** 2:00 PM **DESCRIPCIÓN:** Antes de aplicar herramientas de SIG o IA, es esencial definir: • Objetivo del estudio: por ejemplo, detección de áreas críticas por contaminación sonora, planificación urbana, zonificación ambiental, etc. • Escala de trabajo: local, municipal, regional o nacional. Unidades de análisis: predios, barrios, sectores, cuencas, etc	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
3- Todas las demás que se deriven del objeto y la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y cumplimiento del objeto del mismo.	**3.1 LUGAR:** Secretaria Distrital de Ambiente y Transición Energética TEMA: Participación en jornada de retroalimentación técnica sobre las matrices utilizadas en la secretaría de medio ambiente **FECHA:** 27 de junio-25 **HORA:** 02:00 PM **DESCRIPCIÓN:** • **Estructura organizada:** Las matrices presentan una clasificación adecuada por categorías (fuente, tipo de impacto, normativa, nivel de riesgo, etc.), lo cual facilita la trazabilidad de la información. • **Periodicidad definida:** Se ha evidenciado un uso periódico (mensual/trimestral) para seguimiento de actividades, lo cual apoya la toma de decisiones. • **Aplicación normativa:** Se hace referencia a normas como la Resolución 627 de 2006, Ley 99 de 1993 y otras de alcance territorial	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Scanned with CamScanner

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que, sobre valor y forma de pago, la cláusula octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE ($25.000.000). este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el contratista y el supervisor de la siguiente forma: cinco (5) pagos contenidos en: a) cuatro (4) pagos parciales equivalentes a la suma de cinco millones de pesos m/cte ($5.000.000) por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, b) un (1) último pago equivalente a la suma cinco millones de pesos m/cte ($5.000.000), por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$25.000.000**	
VALOR ACTA PARCIAL 01 PAGADA		$5.000.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 02		**$5.000.000**
VALOR SIN EJECUTAR		$15.000.000
SUMAS IGUALES	**$25.000.000**	**$25.000.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **JUNIO de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla:4605778336			
Periodo cotizado	**De**	JUNIO 01 de 2025	
	Hasta	JUNIO 30 de 2025	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$ 320.000	$0	$ 320.000
Salud	$ 250.000	$0	$ 250.000
ARL	$10.500	$0	$10.500
Totales	**$ 580. 500**	**$0**	**$ 580. 500**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **02.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica ante la Dirección de contabilidad y la Dirección de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato 1171-25 a nombre de **MARLOVI NOVA PATIÑO,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

Scanned with CamScanner

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro y acta parcial

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los seis (10) días del mes de julio de 2025

RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS
Secretario Distrital de Ambiente y Transición Energética,
Supervisor del contrato 1171-25

Marlovi Nova Patiño
MARLOVI NOVA PATIÑO
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	MARLOVI NOVA PATIÑO	Marlovi Nova Patiño	10/07/2025
Revisión Jurídica	RUBEN VILLAMIZAR MIRANDA		10/07/2025
Revisión Administrativa	JOSE SOSA MORALES		10/07/2025
Aprobó	RAFAEL LEONARDO GRANADOS CARDENAS		10/07/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Scanned with CamScanner